



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



PASTELO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Evolución en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota	Página
1 Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2 Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
a) Base de preparación	
b) Base de medición	
c) Moneda Funcional y de Presentación	
d) Efectivo y equivalentes de efectivo	
e) Instrumento Financiero	11
f) Clasificación de saldos en corriente y no corriente	12
g) Propiedades y Equipo	13
h) Deterioro de activos no financieros	
i) Impuestos a las ganancias	14
j) Beneficios a empleados	17
k) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	
l) Capital Contable, reservas y distribución de dividendos	18
m) Estado de Resultado Integral	
n) Estado de Flujo de Efectivo	19
o) Ingresos por actividades ordinarias	
p) Gastos	
q) Políticas y procedimiento de administración de capital	
r) Uso de Estimaciones y supuestos	
s) Negocios en Marcha	20
3 Riesgo de Instrumento Financiero	
a) Objetivos y políticas de administración del riesgo	
• Riesgo de Crédito	
• Riesgo de Liquidez	
• Riesgo Operacional	
4 Normas nuevas emitidas y revisadas	
5 Efectivos y equivalentes de efectivo	25
6 Cuentas por Cobrar	
7 Inventarios	27
8 Gastos Prepagados	
9 Propiedad, Plantas y Equipos	28
10 Otros Activos	29
11 Obligaciones Bancarias	
12 Cuentas por Pagar	30
13 Pasivos Acumulados	
14 Obligaciones Bancarias a Largo Plazo	31
15 Otros Pasivos a Largo Plazo	32
16 Capital Social	
17 Aporte para Futura Capitalización	
18 Reserva Legal	33
19 Pérdidas Acumuladas	
20 Impuesto a la Renta	
21 Ventas y Costo de Ventas	34
22 Gastos Administrativos y de Ventas	
23 Contratos	35

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota	Página
24 Transacciones con partes Relacionadas	38
25 Nuevas Normatividad Relevante	
26 Aprobación de los estados financieros	46
27 Eventos Subsecuentes	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Abril 17 del 2020

A los Señores Accionistas de
PASTELO S.A.
Guayaquil - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **PASTELO S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de Evolución en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **PASTELO S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **PASTELO S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

GUAYAQUIL - QUITO

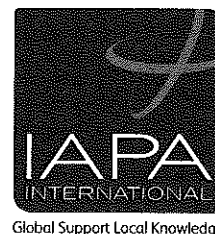
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfcontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

QUITO - GUAYAQUIL

Juan Diguja OE2-66 y Voz Andes Edificio Opal Oficina 5º piso oficina 501
Teléfono: 3809-780 Telefax: 3809-781 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfcontadores@paezflorencia.com.ec
Casilla: 17-21-745



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Párrafo de incertidumbre

Tal como se explica en la Nota 27 de Eventos subsecuentes a los estados financieros adjuntos, a la fecha de aprobación de los estados financieros 31 de marzo del 2020, se ha declarado a nivel mundial y del país (Ecuador) la Pandemia Covid 19 (Corona Virus), misma que está provocando contagios y con ella problemas difíciles de salud en la población y muerte. Paralelamente ha ocasionado la adopción de medidas gubernamentales que repercuten en el entorno del país y la mayoría de actividades de la sociedad y muy particularmente en la economía de las empresas del país, lo cual ha provocado incertidumbres en la continuidad del desenvolvimiento normal de sus operaciones y en la recuperación de sus activos. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de esta situación de incertidumbre.

Responsabilidades de la Administración de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para pymes, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Es responsable la administración de la compañía de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

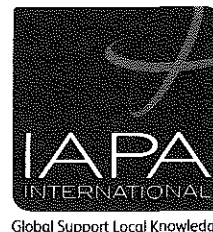
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2019, se emite por separado.

SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
R.N.C.22.712

PASTELO S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	187.107	62.702	Obligaciones Bancarias	11	442.311	472.040
Cuentas por cobrar	6	1.076.848	1.090.919	Cuentas por pagar	12	742.818	833.457
Inventarios	7	183.035	204.467	Pasivos acumulados	13	70.638	84.179
Gastos prepagados	8	4.060	5.044				
Total activo corriente		<u>1.451.050</u>	<u>1.363.132</u>	Total pasivo corriente		<u>1.255.767</u>	<u>1.389.676</u>
				PASIVO A LARGO PLAZO			
Propiedad, Planta y equipo	9	307.011	357.239	Obligaciones Bancarias a largo plazo	14	18.159	12.500
Otros activos	10	25.055	14.680	Otros Pasivos a largo plazo	15	<u>496.619</u>	<u>286.512</u>
				Total pasivos		<u>1.770.545</u>	<u>1.688.688</u>
				PATRIMONIO			
				Capital Social	16	1.600	1.600
				Aporte para futuras capitalizaciones	17	519.206	469.206
				Reserva Legal	18	2.854	2.854
				Otras Reservas		47.189	47.189
				Pérdida acumulada de ejercicios anteriores	19	<u>(480.432)</u>	<u>(158.607)</u>
				Pérdida Neta		<u>(77.846)</u>	<u>(315.879)</u>
				Total patrimonio		<u>12.571</u>	<u>46.363</u>
Total		<u>1.783.116</u>	<u>1.735.051</u>	Total		<u>1.783.116</u>	<u>1.735.051</u>

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 27

Ing. Víctor Garzozi
Representante Legal

Yomaira Perera T.
Ing. Com. Yomaira Perera
Contadora General
Registro: 015938

PASTELO S.A.

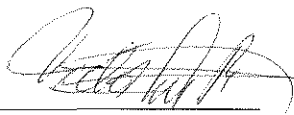
Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas netas	21	2.845.738	2.787.889
Costo de Ventas	21	<u>(1.993.814)</u>	<u>(1.963.755)</u>
Utilidad bruta en ventas		851.924	824.134
Gastos de administración	22	(384.388)	(412.623)
Gastos de ventas	22	<u>(549.134)</u>	<u>(705.230)</u>
Pérdida en Operación		(81.598)	(293.719)
Otros gastos			
Gastos financieros		(27.799)	(21.959)
Otros ingresos y egresos, netos		<u>38.019</u>	<u>20.677</u>
Pérdida antes del Impuesto a la Renta		(71.378)	(295.001)
Impuesto a la renta	20	(6.468)	(20.878)
Pérdida neta		<u><u>(77.846)</u></u>	<u><u>(315.879)</u></u>

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 27



Ing. Víctor Garzozí
Representante Legal



Ing. Com. Yomaira Perea T.
Contadora General
Registro No. 015938

PASTELO S.A.

Estado de Evolución en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aporte para Futura Capitalización	Reserva legal	Otras Reservas	Pérdida Acumulada ejercicios anteriores	Pérdida Neta	Total
2019							
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	1.600	469.206	2.854	47.189	(158.607)	(315.879)	46.363
Transferencias de resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	(315.879)	315.879	-
Reclasificación de capital mediante compensación de Cuentas por pagar Accionistas	-	50.000	-	-	-	-	50.000
Ajuste utilidad de ejercicio anteriores	-	-	-	-	3.943	-	3.943
Crédito Tributario Años Anteriores	-	-	-	-	(9.889)	-	(9.889)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(71.378)	(71.378)
Impuesto a la renta (Impuesto mínimo)	-	-	-	-	-	(6.468)	(6.468)
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	1.600	519.206	2.854	47.189	(480.432)	(77.846)	12.571
2018							
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	1.600	369.206	2.854	47.189	(202.680)	57.720	275.889
Transferencias de resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	57.720	(57.720)	-
Reclasificación de capital mediante compensación de Cuentas por pagar Accionistas	-	100.000	-	-	-	-	100.000
Crédito Tributario Años Anteriores	-	-	-	-	(13.647)	-	(13.647)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(295.001)	(295.001)
Impuesto a la renta (Impuesto mínimo)	-	-	-	-	-	(20.878)	(20.878)
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	1.600	469.206	2.854	47.189	(158.607)	(315.879)	46.363

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 27

Ing. Víctor Garzón
Representante Legal

Ing. Com. Yomaira Perera T.
Contadora General
Registro No. 015938

PASTELO S.A.

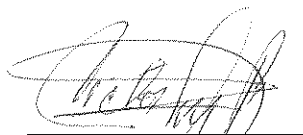
Estado de Flujo de Efectivo

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

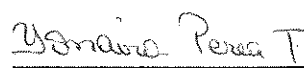
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	2.843.534	2.822.618
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2.922.097)	(2.882.843)
Gastos financieros	(27.799)	(21.959)
Otros ingresos/egresos netos	<u>31.551</u>	<u>(201)</u>
Efectivo utilizado en las actividades de operación	<u>(74.811)</u>	<u>(82.385)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades y equipos	<u>(18.799)</u>	<u>(117.942)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(18.799)</u>	<u>(117.942)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios recibidos	514.341	482.553
Pago de Préstamos	(543.872)	(434.577)
Préstamos a largo plazo recibido (pagado)	<u>247.546</u>	<u>(45.506)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>218.015</u>	<u>2.470</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	124.405	(197.857)
Efectivo al inicio del período	<u>62.702</u>	<u>260.559</u>
Efectivo al final del período.	<u>187.107</u>	<u>62.702</u>

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 27



Ing. Víctor Garzozi
Representante Legal



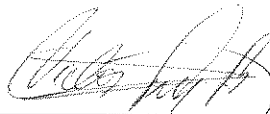
Ing. Com. Yomaira Perea T.
Contadora General
Registro: 015938

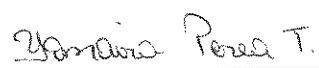
PASTELO S.A.

Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en las actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida neta	(77.846)	(315.879)
Ajustes para conciliar la Pérdida neta con el efectivo neto		
Utilizado en las actividades de operación		
Depreciación	64.592	59.594
Ajustes en Propiedades y equipos	4.434	(3.042)
Provisión para la Jubilación Patronal	18.221	30.765
Provisión para Impuesto a la Renta	<u>6.468</u>	<u>20.878</u>
Efectivo proveniente de las actividades de operación	15.869	(207.684)
antes de cambios en el Capital de Trabajo		
Disminución en cuentas por cobrar	8.125	41.293
Disminución (Aumento) en inventarios	21.433	(53.286)
Disminución (Aumento) en otros activos	984	(12.054)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(121.222)</u>	<u>149.346</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u><u>(74.811)</u></u>	<u><u>(82.385)</u></u>

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 27


Ing. Víctor Garzozí
Representante Legal


Ing. Com. Yomaira Perea T.
Contadora General
Registro: 015938

PASTELO S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 Y 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

PASTELO S.A., fue constituida el 16 de mayo de 1991. Su objeto social principal es la pastelería, panadería, repostería, panificación y en general la elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios.

La dirección registrada de la compañía es Km 8 (1/2) Vía a Daule frente a la Florida

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los beneficios a empleados que son calculados por un consultor independiente.

Las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) # 1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

e) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>	
	2019	2018
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	187.107	62.702
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	1.076.848	1.090.919
Total activos financieros	1.263.955	1.153.621
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales	742.818	833.457
Total pasivos financieros	742.818	833.457

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento.

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

f) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

g) Propiedades y Equipos

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificio	5%
Instalaciones	10%
Maquinarias	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%
Sistema de Computacion	33%
Moldes para pan	10%
Material de embalaje	10%

El gasto de depreciación de los Activos Fijos, se registran en los resultados del año.

h) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

i) Impuesto a las ganancias

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, en el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2019, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2019 se determinará con base en:

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria. .

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2019.

2019

Concepto de:

Micro empresa: Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000.

Pequeña empresa: Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$300.001, y US\$1'000.000

Al 31 de diciembre del 2018 y de acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

j) Beneficios a Empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

k) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

l) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Otro Resultado integral - por remediciones del pasivo por beneficios definidos

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderos a los accionista se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionista, previo a la fecha de reporte.

m) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

n) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

o) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos en actividades ordinarias procedentes de la Venta de Productos son reconocidos cuando se ha producido la transferencia de dominio hacia el comprador, con la emisión de la correspondiente factura de venta y la respectiva retención. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

p) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

q) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

r) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

s) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

- Normas internacionales emitidas

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIIF 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 *Propiedades de Inversión*;
- un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

Norma/Interpretación/Modificación/ Documento de Práctica	Cuando se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	mayo de 2014 septiembre de 2015 abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	diciembre de 2016	1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	septiembre de 2017	n/a

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

- (a) un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;
- (b) un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación /Documento de Práctica	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	diciembre de 2017	1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

5. Efectivo y Equivalente de efectivo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Caja	363		1,227
Bancos	186,744		61,475
Total	<u>187,107</u>		<u>62,702</u>

6. Cuentas por cobrar

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Clientes	(1)	898,855		924,860
Préstamos y anticipos Empleados		12,242		13,785
Anticipos Varios	(2)	9,864		18,650
Crédito tributario IVA	(3)	121,890		121,890
Crédito tributario Renta		42,455		20,192
Otros		-		-
		<u>1,085,306</u>		<u>1,099,377</u>
Provisión de Cuentas Incobrables		<u>(8,458)</u>		<u>(8,458)</u>
Total		<u>1,076,848</u>		<u>1,090,919</u>

(1) Incluye principalmente US\$192.736 de la Corporación Favorita C.A.; US\$ 44.178 de Corporación el Rosado S.A.; US\$6.090 de la Compañía Anónima El Universo.; US\$6.450 de Corporación Pañora; US\$8.836 de Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda. US\$9.915 de Relad S.A.; US\$18.596 de Moderna Alimentos S.A.; US\$ 546.987 de Tiendas Industriales Asociadas; entre otros menores.

(2) Incluye valores por cobrar a repartidores y empleados por concepto de venta de vehículos.

(3) Corresponde a crédito tributario por compras de años anteriores que no ha sido utilizado.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial y final	(8.458)		10.750
Bajas de facturas	-		(2.292)
Saldo final	<u>(8.458)</u>		<u>8.458</u>

7. Inventarios

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Materia prima y empaque	167.048		183.702
Semielaborados	77		39
Mercadería en Tránsito Act. Fijo	4.325		-
Productos terminados	10.430		18.391
Otros Suministros y Materiales	1.155		2.335
Total	<u>183.035</u>		<u>204.467</u>

8. Gastos prepagados

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 corresponde a las pólizas de seguros adquiridas por la compañía por un año de vigencia.

9. Propiedad, Planta y equipo

Conformado por:

<u>2019</u>	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Edificios	68,200	68,200	-
Instalaciones	52,392	52,392	-
Maquinarias	913,529	730,545	182,984
Muebles y enseres	272,906	254,985	17,921
Equipos de computación	81,366	80,474	892
Vehículos	296,036	253,584	42,452
Sistemas de Computación	33,283	33,283	-
Moldes para pan	95,731	44,631	51,100
Material de embalaje	35,637	30,728	4,909
Artículos varios, artes cyrell	38,197	32,413	5,784
Tanque estacionario gas	6,169	5,200	969
Construcciones en Curso			-
TOTALES	<u>1,893,446</u>	<u>1,586,435</u>	<u>307,011</u>

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

<u>2018</u>	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> <u>US\$</u>	<u>NETO</u>
Edificios	68.200	68.200	-
Instalaciones	52.392	52.392	-
Maquinarias	913.529	692.161	221.368
Muebles y enseres	269.660	251.232	18.428
Equipos de computación	81.139	79.457	1.682
Vehículos	296.036	242.590	53.446
Sistemas de Computación	33.283	33.283	-
Moldes para pan	83.956	37.579	46.377
Material de embalaje	34.617	28.596	6.021
Artículos varios, artes cyrell	38.197	31.770	6.427
Tanque estacionario gas	6.169	4.583	1.586
Construcciones en Curso	1.904	-	1.904
TOTALES	1.879.082	1.521.843	357.239

El movimiento de Propiedades, Plantas y equipos en el período fue como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>2019</u>	<u>US\$</u> <u>2018</u>
Saldo inicial	1.879.082	1.758.786
Adiciones	18.798	117.941
Bajas/Ajuste	(4.434)	2.355
Saldo final	1.893.446	1.879.082
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	1.521.843	1.462.936
Gasto del año	64.592	59.594
Ajustes	-	(687)
Saldo final	1.586.435	1.521.843

10. Otros Activos

Corresponde al depósito en garantía por alquiler de local en la ciudad de Quito.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

11. Obligaciones Bancarias

Conformado por:

		US\$	
		<u>2,019</u>	<u>2,018</u>
Banco Bolivariano S.A.			
Porción corriente Préstamo de US\$ 60.000 más intereses recibido en Mayo 29 del 2018 a 9,63 % con un plazo de 720 días.	(Nota 14)	12,500	30,000
Préstamo de US\$ 110.000 recibido en Septiembre 13 del 2018 a 9,75 % a un plazo de 123 días.		-	110,000
Préstamo de US\$ 150.000 más intereses recibido en Octubre 3 del 2018 a 9,74 % a un plazo de 121 días.		-	150,000
Préstamo de US\$ 160.000 más intereses recibido en Octubre 24 del 2018 a 9,74 % a un plazo de 121 días.		-	160,000
Préstamo de US\$ 80.000 recibido en Diciembre 05 del 2019 a x 9.75 % a un plazo de 120 días.		80,000	-
Préstamo de US\$ 150.000 recibido en Septiembre 23 del 2019 a 9.63 % a un plazo de 121 días.		150,000	-
Préstamo de US\$ 90.000 recibido en Octubre 10 del 2019 a 9.72 % a un plazo de 124 días.		90,000	-
Préstamo de US\$ 200.000 recibido en Febrero 02 del 2019 a 9.63 % a un plazo de 728 días.		103,022	-
Porción corriente Préstamo de US\$ 67.740	(Nota 14)		15,035
TARJETAS DE CREDITOS			
Crédito Diners Club		5,100	2,713
Saldo Crédito B.B. Bankard		1,689	1,285
Porción corriente Crédito B.B.Bankard	(Nota 14)		3,007
		<u>442,311</u>	<u>472,040</u>
Total			

Estos préstamos se encuentran garantizados por Prendas Industriales a favor del Banco Bolivariano S.A., además de la firma solidaria de los representantes legales de la compañía.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

12. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	(1)	610,481	679,026
IESS por pagar		26,045	23,061
Intereses por pagar		7,302	14,118
Acreedores Varios		7,792	13,570
Otras cuentas por pagar		91,198	103,682
Total		<u>742,818</u>	<u>833,457</u>

- (1) Incluye principalmente saldos por pagar a proveedores nacionales por la compra de materias primas, suministros y materiales entre otros, utilizados en la fabricación de productos.

13. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u> <u>2018</u>
Beneficios sociales	51,058	65,516
Impuestos por pagar	19,580	18,663
Total	<u>70,638</u>	<u>84,179</u>

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2019 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	65,516	117,390	131,848	51,058
Impuestos por pagar (2)	18,663	64,039	63,122	19,580

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2018 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	71,026	116,345	121,855	65,516
Impuestos por pagar (2)	48,029	56,522	85,888	18,663

- (1) Incluye beneficios de ley tales como: Décimo tercero, Décimo cuarto, Vacaciones.
- (2) Corresponde a valores por cancelar de IVA generado en ventas, Retenciones de IVA, Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto a la renta causado.

14. Obligaciones Bancarias a largo plazo.

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano S. A.		
Préstamo de \$67.740 con tasa del 9,63% y con vencimiento en Abril 17 del 2019.		15,035
Menos porción corriente. (Nota 11)		<u>(15,035)</u>
Subtotal		
Préstamo de \$200.000 con tasa del 9,63% y con vencimiento en Febrero 17 del 2021.	<u>18,159</u>	
Subtotal	18159	
Préstamo de \$ 60,000 con tasa del 9,63% y con vencimiento en Mayo 18 del 2020.	12,500	42,500
Menos porción corriente. (Nota 11)	<u>-12,500</u>	<u>(30,000)</u>
	-	12,500
Tarjetas Créditos		
Crédito B.B. Bankard		3,007
Menos porción corriente. (Nota 11)		<u>(3,007)</u>
Subtotal		
Total	<u>18,159</u>	<u>12,500</u>

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

15. Otros Pasivos a largo plazo

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Accionista	(1)	243,291	51,404
Provisión para Jubilación patronal		215,537	207,681
Provisión Bonificación por Desahucio		37,791	27,427
Total		<u>496,619</u>	<u>286,512</u>

- (1) Corresponde principalmente a saldos de préstamo de US\$ 200.000, pactado a 36 meses plazo a una tasa de interés del 3% de interés anual, también uno de US\$100.000 y US\$ 50.000(sin interés definido) los cuales no tienen fecha de vencimiento pactado. (Nota 24)

El 30 de diciembre del 2019 mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas se autorizó al Representante Legal que el valor de US\$50.000 registrado en Cuentas por pagar accionistas se reclasifique y sirva para aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.

El 28 de diciembre del 2018 mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas se autorizó al Representante Legal que el valor de US\$100.000 registrado en Cuentas por pagar accionistas se reclasifique y sirva para aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.

16. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, está constituido por 1.600 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de (US\$ 1) cada una.

17. Aporte futura capitalización

Al 31 de diciembre del 2019 la administración mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas con fecha 30 de Diciembre del 2019, decidió reclasificar el valor de US\$50.000 registrado en la Cuenta por pagar a los Accionistas para aportes de socios para futuras capitalizaciones. (Ver Nota 15)

Al 31 de diciembre del 2018 la administración mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas con fecha 28 de Diciembre del 2018, decidió reclasificar el valor de US\$100.000 registrado en la Cuenta por pagar a los Accionistas para aportes de socios para futuras capitalizaciones. (Ver Nota 15)

Representan las aportaciones efectuadas por los accionistas. Con fecha 31 de marzo del 2011 el accionista Ing. Víctor Garzozi, decidió transferir valores pendientes de cobro a Pastelo por US\$ 325.960, los mismos que fueron considerados como aporte para futuro aumento de capital.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

18. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 la compañía tiene como reserva legal el valor de US\$ 2.854 lo cual supera el 50% del capital suscrito y pagado

19. Pérdidas Acumuladas

La Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 mantenía pérdidas acumuladas por US\$ 470.543 y 158.607, respectivamente; estos factores indican una incertidumbre importante que requeriría de obtener operaciones lucrativas las que en el siguiente ejercicio permitan superar esta situación.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas

20. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida del ejercicio	(71.378)	(295.001)
15% Participación a trabajadores		-
	<u>(71.378)</u>	<u>(295.001)</u>
Partidas conciliatorias		
Rentas exentas	10.849	11.818
Más gastos no deducibles	<u>83.628</u>	<u>58.798</u>
Base gravable	<u>23.099</u>	<u>(224.385)</u>
Impuesto a la renta (Accionista residente en Paraíso Fiscal) 28%	<u>6.468</u>	<u>-</u>
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio mayor que el Impuesto causado		<u>20.878</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

21. Ventas y Costo de Ventas

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Ventas Netas Clientes	2.845.738		2.787.889
	<u>2.845.738</u>		<u>2.787.889</u>

Costo de Venta

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Produccion industrial	2.061.472		1.788.247
Otros costos	(67.658)		175.508
	<u>1.993.814</u>		<u>1.963.755</u>

22. Gastos de Administración y de Ventas

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
De administración:			
Sueldos y beneficios sociales	230.139		227.419
Obligaciones con el IESS	23.886		22.758
Arriendo	24.000		24.000
Depreciación	8.807		8.031
Mantenimiento	9.229		12.734
Servicios Básicos	11.424		13.729
Otros	76.903		103.952
	<u>384.388</u>		<u>412.623</u>
De venta:			
Sueldo y Beneficios Sociales	183.260		192.766
Obligaciones con el IESS	17.727		19.396
Arriendo	35.622		31.656
Publicidad	51.984		47.128
Depreciación	1.313		2.140
Movilización	11.661		9.713
Servicios Básicos	11.720		11.044
Devolución de Cliente	-		75.629
Obsequio / Donación	19.345		92.951
Otros	216.502		222.807
	<u>549.134</u>		<u>705.230</u>

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

23. Contratos

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

2019

Contrato para que realice las actividades de asesoría de implementación del Sistema de Controles Preventivos para los procesos de productos con la CONSULTORA INTERCALIDAD CIA LTDA suscrito el 17 de octubre del año 2018, el tiempo de implantación es de tres meses, (+/- 1 mes) sujeto a la dedicación y nivel de desarrollo de documentación.

Entre los objetivos principales están:

Realizar en Pastelo un diagnostico que permita identificar la situación de partida de la empresa en relación al Sistema de Controles Preventivos y las BPM.
Elaborar Plan de Inocuidad y Controles Preventivos, Plan de retiro, Verificación y Validación.

Monitorear y realizar seguimiento de los procesos implementados en la empresa.
Verificar el cumplimiento de requisitos y la eficacia del Sistema de Controles Preventivos, en Pastelo.

Contrato para fortalecer la capacidad exportadora de la Empresa con la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR, El presente contrato tendrá un plazo de 12 meses a partir del 21 de Marzo del 2018.

RESPONSABILIDAD DE FEDEXPOR.

Contratará al consultor de acompañamiento: profesional formando en la metodología del Diagnóstico de la Capacidad Exportadora producto – mercado, que apoyara y trabajara con Pastelo.

Contratará y pagará bienes y servicios (expertos nacionales o internacionales y técnicos), para realizar las distintas actividades aprobadas por la empresa y detalladas en el plan de acción.

Informará al Representante Legal de la Empresa, de todas las actividades a ejecutarse, del monitoreo y de los resultados técnicos y avances en la ejecución presupuestada. Coordinará las acciones a ejecutarse entre las partes involucradas, para este efecto la persona de contacto designada por FEDEXPOR.

Realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas conjuntamente.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Contrato de fabricación de pan de pascua con marca "TA'RIKO®" y "TÍA®" suscrito el 05 de Agosto del 2019, con un plazo de 12 meses renovable durante el mes undécimo de cada año de vigencia por mutuo acuerdo expreso y escrito entre las partes.

Entre las principales consideraciones están:

- Los precios deberán fijarse considerando el mercado.
- TÍA pagará el precio de los productos dentro de los plazos establecidos en el artículo 12 de las Normas regulatorias para las cadena de Supermercados a partir de la entrega de la correspondiente factura y de los productos en las instalaciones del Beneficiario en la ciudad de Guayaquil y Quito.
- Los valores por concepto de envases y etiquetas serán cubiertos por el proveedor.
- En el precio de los productos está incluido todo costo o gastos en los que incurra o deba incurrir el proveedor para fabricar, vender y entregar los productos a TÍA.
- TÍA se compromete a una compra anual de:

Producto	Unidades	Marca
Pan de pascua 400g	900,000	TA' RIKO®
Pan de Pascua TA' RIKO 60 G	120,000	TA' RIKO®
Pan de pascua chispas de chocolate de 600g	50,000	TÍA®
Pan de pascua frutas y pasas 600g	50,000	TÍA®
Total	1,120,000	

2018

Contrato para que realice las actividades de asesoría de implementación del Sistema de Controles Preventivos para los procesos de productos con la CONSULTORA INTERCALIDAD CIA LTDA suscrito el 17 de octubre del año 2018, el tiempo de implantación es de tres meses, (+/- 1 mes) sujeto a la dedicación y nivel de desarrollo de documentación.

Entre los objetivos principales están:

Realizar en Pastelo un diagnostico que permita identificar la situación de partida de la empresa en relación al Sistema de Controles Preventivos y las BPM.

Elaborar Plan de Inocuidad y Controles Preventivos, Plan de retiro, Verificación y Validación.

Monitorear y realizar seguimiento de los procesos implementados en la empresa.

Verificar el cumplimiento de requisitos y la eficacia del Sistema de Controles Preventivos, en Pastelo.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Contrato para fortalecer la capacidad exportadora de la Empresa con la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR, El presente contrato tendrá un plazo de 12 meses a partir del 21 de Marzo del 2018.

RESPONSABILIDAD DE FEDEXPOR.

Contratará al consultor de acompañamiento: profesional formando en la metodología del Diagnóstico de la Capacidad Exportadora producto – mercado, que apoyara y trabajara con Pastelo.

Contratará y pagará bienes y servicios (expertos nacionales o internacionales y técnicos), para realizar las distintas actividades aprobadas por la empresa y detalladas en el plan de acción.

Informará al Representante Legal de la Empresa, de todas las actividades a ejecutarse, del monitoreo y de los resultados técnicos y avances en la ejecución presupuestada. Coordinará las acciones a ejecutarse entre las partes involucradas, para este efecto la persona de contacto designada por FEDEXPOR.

Realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas conjuntamente.

- Contrato de fabricación de pan de pascua con marca "TA'RIKO®" y "TIA®" suscrito el 30 de Junio del 2018, con un plazo de 12 meses renovable durante el mes undécimo de cada año de vigencia por mutuo acuerdo expreso y escrito entre las partes.

Entre las principales consideraciones están:

- Los precios deberán fijarse considerando el mercado.
- TÍA pagará el precio de los productos dentro de los plazos establecidos en el artículo 12 de las Normas regulatorias para las cadena de Supermercados a partir de la entrega de la correspondiente factura y de los productos en las instalaciones del Beneficiario en la ciudad de Guayaquil y Quito.
- Los valores por concepto de envases y etiquetas serán cubiertos por el proveedor.
- En el precio de los productos está incluido todo costo o gastos en los que incurra o deba incurrir el proveedor para fabricar, vender y entregar los productos a TÍA.
- TÍA se compromete a una compra anual de:

PASTELO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Producto	Unidades	Marca
Pan de pascua 400g	860.000	TA' RIKO®
Pan de Pascua TA' RIKO 60 G	150.000	TA' RIKO®
Pan de pascua chispas de chocolate de 600g	50.000	TÍA®
Pan de pascua frutas y pasas 600g	45.000	TÍA®
Total	1.105.000	

La Compañía Tiendas Industriales Asociadas T.I.A. por orden de gerencia, procedió al retiro de 129.517 Panes de Pascua para la venta por haber sido reportados con problema de calidad en ciertas unidades, esta es una causal para dar por terminado el contrato por incumplimiento del Proveedor por considerarse un incumplimiento grave, en cuyo caso no será necesario conceder el periodo de remediación indicado en la letra a) de la cláusula 10.2 del contrato.

Sin embargo, Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A. no procedió con ninguna acción legal en relación a este tema, solo hemos evidenciado comunicaciones electrónicas que se refieren al retiro de los Panes de Pascual de sus locales. Una vez superado el problema se continuó con la fabricación y despacho de los panes de pascua contratados.

24. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Accionista	(Nota 15)	243,291	51,404

25. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
 - b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
6. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
7. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

8. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.

9. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.

10. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	20.000,00	-	0,00%
20.000,01	300.000,00	-	1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	300.000,00	-	1,3%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,6%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,8%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

11. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;

e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,

f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

12. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
 - b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - c. Papel periódico. d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
 - a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
 - b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
 - c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo período fiscal.
2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de períodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.

3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.

2.-Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta. Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y, Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.

PASTELO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Abril 17 del 2020). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, fueron aprobados mediante Acta de Accionistas de fecha Marzo 15 del 2019.

27. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2019, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.